

ETAPA:	GRADO SUPERIOR	CURSO/ESPECIALIDAD:	1º / ELE31	CURSO:	2013-2014
---------------	-----------------------	----------------------------	-------------------	---------------	------------------

MÓDULO:	M9. ELECTRÓNICA DE SISTEMAS
----------------	------------------------------------

Profesor:	D. ANTONINO CANAL COBIÁN
------------------	---------------------------------

CONTENIDOS PREVISTOS A IMPARTIR

1ª EVALUACIÓN	
UD1. INSTALACIONES BÁSICAS	UD2. AUTOMATIZACIÓN
UD3. AUTOMATIZACIÓN NEUMÁTICA	

2ª EVALUACIÓN	
UD4. AUTOMATIZACIÓN ELECTRONEUMÁTICA	UD5. SISTEMAS OLEO HIDRÁULICOS
UD6. SISTEMAS BASADOS EN LÓGICA PROGRAMABLE	UD7. SISTEMAS DE CONTROL SECUENCIAL
UD8. SENSÓRICA	

3ª EVALUACIÓN	
UD9. INSTRUMENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES	UD10. REGULACIÓN
UD11. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN	UD12. REDES INFORMÁTICAS
UD13. REDES DE COMUNICACIÓN INDUSTRIAL	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de evaluar, se tendrá presente:

- **Evaluación de conceptos:** Se evaluarán conceptos comprobando en qué medida se ha producido su comprensión.
- **Evaluación de procedimientos:** Se comprobará si conoce el procedimiento, si sabe lo que hay que hacer, y si lo sabe hacer en una situación concreta.
- **Evaluación de actitudes:** Además de saber y de saber hacer, se pretende que sepa valorar. Las actitudes presentan tres componentes: **Cognitivo** (Conocimiento de la actitud), **afectivo** (Sentimiento) y **conductual** (Actitud manifestada o declaración de intenciones).

Los aprendizajes del alumnado en este módulo serán evaluados de forma continua mediante **tres evaluaciones parciales, siendo necesario superar las tres evaluaciones de forma independiente** para superar el curso. Las fases de la Evaluación serán:

1º. Tres evaluaciones (internas): se evaluará continuamente el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales. Se emitirán calificaciones parciales del módulo, que serán tenidas en cuenta en la calificación final, conforme a los criterios de la programación docente. Para ello se realizarán pruebas puntuales sobre los contenidos, que pueden ser de tipo teórico o práctico. La evaluación positiva de las Unidades Didácticas y del módulo está condicionada a la asistencia a clase, la puntualidad, y a la disposición positiva y participativa en ella, así como a la adecuada recopilación de apuntes y documentación necesaria. Además se tendrá en cuenta el orden, limpieza y precisión en su elaboración.

En cada evaluación se tendrá una **semana de repaso**, programada por Jefatura de Estudios, en la que no se avanza materia nueva y se repasa y clarifican dudas de lo visto, de cara al examen final de la evaluación.

Se pierde el derecho a ser evaluado cuando el alumno acumule faltas de asistencia que **alcancen el 10%** del total de horas de ese módulo en la evaluación de que se trate.

Para superar el módulo se han de superar las tres evaluaciones en su tiempo ordinario. **La nota final del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, si todas están aprobadas.**

2º. *Dos evaluaciones finales (oficiales):* se evalúa y califica el módulo con carácter final al término de su carga lectiva, siendo una convocatoria oficial ordinaria (en Junio) y otra convocatoria oficial extraordinaria (en Septiembre).

El alumno dispone de cuatro convocatorias oficiales. Si no se presenta a la convocatoria oficial agota dicha convocatoria. Con carácter excepcional, quienes hayan agotado éstas, podrán solicitar una **convocatoria extraordinaria de gracia.**

Tanto en las convocatorias ordinaria como extraordinaria se guardarán las notas de las evaluaciones aprobadas por el alumno durante el curso, pero no partes de éstas.

* * *

Los **criterios de calificación** mediante los que se va a obtener la información necesaria para evaluar los aprendizajes **conceptuales, procedimentales y actitudinales** serán los siguientes:

PRUEBAS ESCRITAS: 50% de la nota de la evaluación.

En cada evaluación se realizarán una o varias pruebas parciales (antes de la semana de repaso) y un examen final (después de la semana de repaso). Pueden ser de varios tipos (preguntas teóricas, tipo test, desarrollo de un proyecto, interpretación de datos y catálogos, etc.).

Los criterios generales para la elaboración de las pruebas serán que los enunciados responderán a los objetivos que se persiguen y ser relevantes, los enunciados serán claros y las pruebas no se dirigirán hacia los aspectos memorísticos del aprendizaje, en la medida de lo posible.

Los criterios generales para la corrección, serán: Claridad de conceptos (70%), uso de la terminología y simbología adecuadas (20%) y presentación (10%).

Las pautas de corrección se establecerán al fijar las pruebas y no después. Dichas pautas deberán ser conocidas por los alumnos/as antes de realizar la prueba. Permitirán la máxima objetividad posible.

Peso de las pruebas escritas:

- **Pruebas parciales (antes de la semana de repaso): 40% de la nota de este apartado.**
- **Examen final (después de la semana de repaso): 60% de la nota de este apartado.**
Este examen final de evaluación versará sobre los contenidos mínimos de toda la evaluación.

Para superar la evaluación se debe tener como mínimo un 5 en este apartado.

TALLER: 40% de la nota de la evaluación.

A. **REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:** Se evaluarán las prácticas realizadas en el taller, atendiendo al grado de cumplimiento de la propuesta y los objetivos planteados por el profesor en cada práctica. Además se tendrá en cuenta la evolución y progreso del alumnado y se observarán las siguientes cuestiones:

- El cumplimiento de las Normas de Seguridad.
- La presentación, limpieza y el orden.
- El trabajo en equipo.
- Originalidad, rigor y capacidad de análisis y síntesis.
- Utilización de fuentes de información.
- Hábitos de trabajo.
- Realiza ordenadamente las diferentes fases de la propuesta.
- Correcto funcionamiento de la práctica y acabado.
- Aprovechamiento del material entregado.
- Planificación del trabajo y de los tiempos.
- Uso de las máquinas y herramientas adecuadas.

B. **EXAMEN PRÁCTICO:** Para evaluar al alumno en las prácticas, además de la realización de las mismas en el taller y de la entrega del dossier, se puede realizar una o varias pruebas prácticas de taller por evaluación.

El examen práctico tendrá un peso de cuatro prácticas.

C. **DOSSIER (Memoria de prácticas):** En cada evaluación se fijará una fecha de entrega del **dossier de prácticas**, que contendrá los documentos (incluidos anexos, catálogos, presupuestos, lista de materiales, procedimientos, conclusiones, problemas en la ejecución) solicitados por el profesor en cada práctica. Los elementos evaluados serán, además de los expresados en el párrafo anterior:

- La puntualidad en la entrega.
- La presentación.
- La expresión escrita y gráfica.
- Seguimiento del guión propuesto.

Es **IMPRESINDIBLE** entregar el **dossier de prácticas** para aprobar la evaluación.

El dossier tendrá un peso de seis prácticas

D. **REALIZACIÓN DE TRABAJOS:** En cada una de las evaluaciones se puede solicitar la entrega de trabajos. Se evaluarán atendiendo al grado de cumplimiento de la propuesta y los objetivos marcados por el profesor.

Los trabajos tendrán un peso de cuatro prácticas.

ACTITUD: 10% de la nota de la evaluación.

Se evaluarán por medio de este procedimiento los contenidos actitudinales y algunos de tipo procedimental. Se realizará de manera sistemática y continua a lo largo del curso. Los elementos a evaluar serán:

- Puntualidad y asistencia.
- Participación activa en las clases.
- Hábitos adecuados de trabajo.
- Aportación de ideas y soluciones.
- Colaboración con el grupo.
- Trabajo en equipo.
- Utilización de los medios disponibles.
- Aprovechamiento de los materiales.
- Cumplir las normas de seguridad.
- Actitud de trabajo.

* * *

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

PRUEBAS ESCRITAS:	50% de la nota de la evaluación.
TALLER:	40% de la nota de la evaluación.
ACTITUD:	10% de la nota de la evaluación.

OBSERVACIONES

Una vez presentado a los alumnos el presente documento y clarificadas todas las dudas por parte del profesor, deberá ser firmado por los alumnos, para dejar constancia de que comprenden, aceptan y asumen todo lo indicado en el mismo.

En Gijón, a 16 de Septiembre de 2013

Fdo. Antonino Canal Cobián

Una vez presentado a los alumnos los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN adjuntos del **MÓDULO M9. ELECTRÓNICA DE SISTEMAS** de 1º de **DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS (ELE31)** para el curso **2013-14** y clarificadas todas las dudas por parte del profesor, los alumnos/as abajo firmantes comprenden, aceptan y asumen todo lo indicado en el mismo.

Alumno/a	D.N.I.	Firma
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		

En Gijón, a 17 de Septiembre de 2013